



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN NO. SCV-IRC-14-

0538

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando No. SC-IRC-RS-14-0103 de 22 del 10 de junio de 2014, la Unidad de Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que la compañía **"INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S.A."**, constituida con domicilio en Cuenca mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 19 de enero de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 81 el 18 de abril de 1984, tiene su plazo de duración vencido, consecuentemente está disuelta de pleno derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías, por lo que se debe ordenar la publicación e inscripción de conformidad con el segundo inciso del artículo. 367 del mismo cuerpo legal;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCV-IRC-UJ-2014-0354 de 24 de julio de 2014 ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que disponga la liquidación de la mencionada compañía, una vez que se ha cumplido con el requisito legal respectivo, y;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones N: SC.INAF.DNRH.G.2011.0493 de fecha 8 de agosto del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la Liquidación de la compañía **"INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S.A."**; y disponer que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía para que en el término no mayor a ocho días contados desde la notificación, publique el texto íntegro de esta Resolución, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** Inscriba esta Resolución en el registro mercantil a su cargo y ponga las notas de referencia previstas en la Ley de Registro; y, **b)** Siente razón de lo actuado en la copia de Resolución que se acompaña.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la referida compañía y sienta en las copias de la misma la pertinente razón del cumplimiento de lo ordenado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agregue después de su denominación las



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

palabras **"EN LIQUIDACIÓN"**, previniéndole al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO QUINTO.- NOMBRAR Liquidador de la referida compañía al señor JUAN GABRIEL ELJURI ANTÓN, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto de la sociedad, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación. El Liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

ARTÍCULO SEXTO.- PREVENIR al Representante Legal sobre el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución cuya omisión dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines pertinentes.

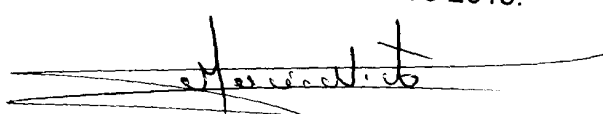
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

JAS/4086

Doy, fe que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la Resolución que antecede. Cuenca, 13 de febrero de 2015.





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	148
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NO APLICA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRC-14-0538
FECHA RESOLUCIÓN:	04/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

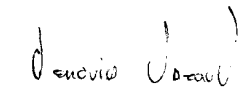
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL